INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 03/2019 "Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos", ID N° 360.924.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 752/2019, por Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 240 *"Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones"*, para el Ejercicio Fiscal 2019, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- El sistema de adjudicación es por "el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).
- Las invitaciones remitidas en fecha 04 de abril de 2019 a los siguientes oferentes: Agua Mineral Natural Agua - P Comercial e Industrial S.A., Some S.A.C.I.A., Seltz S.A., Pamaq S.A. y Aqua Group S.A.
- El Acta de Prórroga de fecha 12 de abril de 2019.
- La Adenda Nº 1 del 12 de abril de 2019, por la cual se prorroga la apertura de sobres, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015.
- La Resolución SNC N° 121 de fecha 19 de febrero de 2019 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION PARA PROCEDIMIENTOS DE LLAMADOS A CONTRATACIONES PUBLICAS POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN, REALIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA"*.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, y de conformidad a la Adenda N° 1, el día 22 de abril de 2019, a las 09:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas oferentes:

N°	Oferentes	Monto Ofertado en Gs.
1	**J&M Servicios Generales de José Carlos Ojeda Duarte**	Gs. 2.699.850.-
2	**Pamaq S.A.**	Gs. 3.614.000.-

4. Justificación:

Tomando en consideración que no fue posible contar con el número de ofertas requeridas en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dice *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, el Comité de Evaluación, procedió a la evaluación de las dos ofertas presentadas, amparado en lo establecido en la disposición legal mencionada más arriba.

5. Verificación de documentos sustanciales:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	J&M Servicios Generales de José Carlos Ojeda Duarte	Pamaq S.A.
Formulario de Oferta	Presenta / **NO CUMPLE (*)**	Presenta / Cumple
Fotocopia del Documento de Identidad del Firmante (*) Documento sustancial para Personas Físicas	Presenta / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	N/A	Activo en el SIPE Poder de Representación / Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta / Cumple	Presenta / Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Presenta / Cumple	Activo en el SIPE / Cumple

NO CUMPLE (*)

La firma **J&M Servicios Generales de José Carlos Ojeda Duarte** **NO COTIZÓ** el ítem N° 1 "Mantenimiento preventivo de dispensadores de agua", por lo cual no se ajusta al sistema de adjudicación del presente llamado: "por el total", siendo una omisión no subsanable en una documentación de carácter sustancial. (Ver imagen)

Ítems del llamado Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos - Secretaría Nacional de Cultura con ID: 360924

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73161518-008	Mantenimiento preventivo de dispensadores de agua, Conforme a los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1				
2	73161518-008	Mantenimiento correctivo de dispensadores de agua	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
2.1		Reparación de motor compresor	Unidad	EVENTO	1			150.000	150.000
2.2		Reparación de ductos	Unidad	EVENTO	1			20.000	20.000
2.3		Reparación de cañerías de cobre 5/8 cañerías de frío	Unidad	EVENTO	1			42.700	42.700
2.4		Reparación del sistema de agua: fría y caliente	Unidad	EVENTO	1			46.550	46.550
2.5		Cambio de conector codo de X para tipo cañería	Unidad	EVENTO	1			14.000	14.000
2.6		Cambio de unión de conector	Unidad	EVENTO	1			22.750	22.750
2.7		Cambio de manguera por metro	Unidad	EVENTO	1			19.950	19.950
2.8		Carga de gas refrigerante freón 134a	Unidad	EVENTO	1			72.800	72.800
2.9		Reparación de flotador	Unidad	EVENTO	1			80.000	80.000
2.10		Reparación de niple de agua fría	Unidad	EVENTO	1			75.000	75.000
2.11		Reparación de niple de agua caliente	Unidad	EVENTO	1			36.050	36.050
2.12		Reparación de termostato de frío	Unidad	EVENTO	1			35.350	35.350
2.13		Reparación de bimetálicos	Unidad	EVENTO	1			28.000	28.000
2.14		Reparación de resistencia	Unidad	EVENTO	1			45.000	45.000
2.15		Pintura completa	Unidad	EVENTO	1			85.750	85.750
2.16		Cambio de motor	Unidad	EVENTO	1			120.750	120.750
2.17		Cambio de grifo	Unidad	EVENTO	1			84.000	84.000
2.18		Cambio de filtro c/ silica	Unided	EVENTO	1			64.750	64.750
2.19		Cambio de placa electrónica	Unidad	EVENTO	1			218.750	218.750
2.20		Cambio de pulsadores electrónicos	Unidad	EVENTO	1			42.700	42.700
2.21		Cambio de pico pulsador	Unidad	EVENTO	1			126.000	126.000
2.22		Cambio de filtro de sedimento 14"	Unidad	EVENTO	1			96.250	96.250
2.23		Cambio de filtro de pre carbon 14"	Unidad	EVENTO	1			71.750	71.750
2.24		Cambio de filtro de membrana ultrafiltración 14"	Unidad	EVENTO	1			98.000	98.000
2.25		Cambio de filtro de post carbon 14"	Unidad	EVENTO	1			106.750	106.750
2.26		Cambio de filtro Pre C+3	Unidad	EVENTO	1			115.500	115.500
2.27		Cambio de fitro C+3	Unidad	EVENTO	1			101.500	101.500
2.28		Cambio de lugar con instalacion y materiales	Unidad	EVENTO	1			90.000	90.000
2.29		Cambio de tanque de agua	Unidad	EVENTO	1			129.500	129.500
2.30		Llave de paso SV1	Unidad	EVENTO	1			41.300	41.300
2.31		Rejilla con porta gotero	Unidad	EVENTO	1			72.450	72.450
2.32		Portavasos	Unidad	EVENTO	1			56.000	56.000
2.33		Cambio de Carcazas	Unidad	EVENTO	1			140.000	140.000
								Precio Total	2.699.850

En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió, en primer lugar, aceptar la oferta correspondiente a la firma **Pamaq S.A.**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales, y en segundo lugar, **resolvió rechazar la oferta presentada por la firma oferente J&M Servicios Generales de José Carlos Ojeda Duarte**, por no cumplir en forma satisfactoria con la presentación de los documentos sustanciales, en cumplimiento al Art. 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 3719/15, numeral 1, que expresa: *"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"*..

6. **Margen de Preferencia**

Se deja constancia que no se ha realizado la aplicación del margen de preferencia, debido a que solamente una oferta ha cumplido satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

7. **Cuadro de oferta:** Detallado en el Anexo N° 1.

8. **Análisis de la oferta:**

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisariamente a la aferta con el menor precio coma la oferta evaluada camo la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con atras requisitos de la licitación, tales coma especificacianes técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el cantrato..."*, se procedió a examinar la oferta perteneciente a la firma **Pamaq S.A.**, de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

Seguidamente, se verificaron los documentos legales presentados por la firma, según se detalla a continuación:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Pamaq S.A.
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Activo en el SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Activo en el SIPE

Copias de por lo menos 3 (tres) contratos/facturas de servicios de mantenimiento y reparación de Bebederos Eléctricos en los últimos cinco años (2014-2018) a instituciones públicas o privadas (la sumatoria de los contratos/facturas debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de la oferta). Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañada de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción para ser considerados. Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	Presenta
Declaración Jurada de la Nómina de Accionistas – Apoderados – Miembros del Directorio – Representantes Legales de la empresa/ Consorcio con sus respectivos números de documentos de identidad.	Presenta
Declaración Jurada de Garantía sobre los trabajos realizados así como los repuestos y otros materiales sustituidos, por un periodo de 6 (seis) meses contados desde la fecha de prestación del servicio, indicando que si durante el plazo señalado precedentemente surgiere un desperfecto atribuible a los trabajos realizados, prestará asistencia técnica sin costo alguno en un plazo de 48hs. contados a partir de ser notificado del evento.	Presenta

Posteriormente se procedió a verificar si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de la página www.documentos.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
Cristian Saavedra Chihan	Presidente	No registra datos / No registra datos
Nicolás Saavedra Chihan	Vice Presidente	No registra datos / No registra datos
Rodrigo Maluff Díaz de Espada	Director Titular Ejecutivo	No registra datos / No registra datos
Juan José Callizo Vargas Peña	Director Titular	No registra datos / No registra datos
Sebastián Saavedra García	Director Suplente	No registra datos / No registra datos
María Cristina Chihan de Saavedra	Accionista	No registra datos / No registra datos
José Luis Saavedra Echeverría	Accionista	No registra datos / No registra datos
Luis Gonzalo Tapia Valdes	Representante Legal	No registra datos / No registra datos

Por tanto, se concluyó en primer lugar, que los representantes no se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en segundo lugar, que la firma ha cumplido satisfactoriamente con el criterio de calificación legal requerido en la Carta de Invitación.

- **Análisis de precios ofertados:**

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis de los precios ofertados por la firma **Pamaq S.A.**, constatándose que los subítems **2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20 y 2.21** se encontraban por debajo del 30% del precio referencial y los subítems **2.8, 2.14, 2.15, 2.16, 2.23, 2.24, 2.26, 2.27 y 2.29** se encontraban por encima del 20% del precio referencial, por tanto, a través de la nota de fecha 03 de mayo, se solicitó a la firma la remisión de la explicación detallada de la composición de los precios.

En fecha 06 de mayo del corriente, la firma ha remitido la explicación de la composición de los precios cotizados, que fue analizada nuevamente por el Comité de Evaluación, concluyéndose que los mismos son precios aceptables que serían de ejecución posible, en caso de que la firma resulte adjudicada.

- **Evaluación de la Experiencia:**

Criterios	CUMPLE / NO CUMPLE
Contar por lo menas 3 (tres) contratos/facturas de servicias de mantenimienta y reparación de Bebederas Eléctricos en las últimas cinco años (2014-2018) a instituciones públicas o privadas (la sumataria de los contratos/facturas debe ser al menos par un monta equivalente al 50% (cincuenta par ciento) de la oferta). Cada copia de contrata/factura deberá estar acampañada de sus respectivas capias de canstancias de buen cumplimienta y/o actas de recepción para ser considerados. Podrán presentar la cantidad de cantratas/facturacianes que consideren necesarios para acreditar el parcentaje requerido siempre que hayan sido farmalizadas dentra del periada mencionado.	**Presenta / CUMPLE**
Contar con par la menos 3 (tres) años de existencia en el mercado, para la cual se deberá presentar capia de la Constancia de Inscripción en el RUC donde se verifique el año de canstitución como mínimo 2015 a anterior.	**Año de Constitución: 1994 / CUMPLE**

9. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el cantrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo..."*; tales condiciones son reunidas por la firma oferente **Pamaq S.A.**

10. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y amparado en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 03/2019 "Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos", ID N° 360.924**, a la firma oferente **PAMAQ S.A.**, por un monto monto mínimo a contratar de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)**, conforme a lo detallado en el **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"**.

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Gustavo Ariel Gill
Comité de Evaluación

Lic. Rocío Mencia Iriarte
Comité de Evaluación

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Abg. Nathalia Cardozo Coronel
Comité de Evaluación

Lic. Iván Román
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO DE OFERTA.

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						PAMAQ S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73161518-008	Mantenimiento preventivo de dispensadores de agua, Conforme a los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	**185.000**	**185.000**
2	73161518-008	Mantenimiento correctivo de dispensadores de agua	Unidad	EVENTO	1	**3.429.000**	**3.429.000**
2.1		Reparación de motor compresor	Unidad	EVENTO	1	295.000	295.000
2.2		Reparación de ductos	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
2.3		Reparación de cañerías de cobre 5/8 cañerías de frío	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000
2.4		Reparación del sistema de agua: fría y caliente	Unidad	EVENTO	1	53.000	53.000
2.5		Cambio de conector codo de ¼ para tipo cañería	Unidad	EVENTO	1	5.000	5.000
2.6		Cambio de unión de conector	Unidad	EVENTO	1	5.000	5.000
2.7		Cambio de manguera por metro	Unidad	EVENTO	1	7.000	7.000
2.8		Carga de gas refrigerante freón 134a	Unidad	EVENTO	1	163.000	163.000
2.9		Reparación de flotador	Unidad	EVENTO	1	63.000	63.000

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

2.10		Reparación de niple de agua fría	Unidad	EVENTO	1	23.000	23.000
2.11		Reparación de niple de agua caliente	Unidad	EVENTO	1	23.000	23.000
2.12		Reparación de termostato de frío	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
2.13		Reparación de bimetálicos	Unidad	EVENTO	1	32.000	32.000
2.14		Reparación de resistencia	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
2.15		Pintura completa	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
2.16		Cambio de motor	Unidad	EVENTO	1	295.000	295.000
2.17		Cambio de grifo	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
2.18		Cambio de filtro c/ silica	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
2.19		Cambio de placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	125.000	125.000
2.20		Cambio de pulsadores electrónicos	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000
2.21		Cambio de pico pulsador	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
2.22		Cambio de filtro de sedimento 14"	Unidad	EVENTO	1	125.000	125.000
2.23		Cambio de filtro de pre carbon 14"	Unidad	EVENTO	1	125.000	125.000
2.24		Cambio de filtro de membrana ultrafiltración 14"	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
2.25		Cambio de filtro de post carbon 14"	Unidad	EVENTO	1	125.000	125.000

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

2.26		Cambio de filtro Pre C+3	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
2.27		Cambio de fitro C+3	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
2.28		Cambio de lugar con instalación y materiales	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
2.29		Cambio de tanque de agua	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
2.30		Llave de paso SV1	Unidad	EVENTO	1	58.000	58.000
2.31		Rejilla con porta gotero	Unidad	EVENTO	1	77.000	77.000
2.32		Portavasos	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
2.33		Cambio de Carcazas	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
Precio Total							**3.614.000**

Lic. Risi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Rocío Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						PAMAQ S.A.	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presenta-ción**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	73161518-008	Mantenimiento preventivo de dispensadores de agua, Conforme a los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	**185.000**	**185.000**
2	73161518-008	Mantenimiento correctivo de dispensadores de agua	Unidad	EVENTO	1	**3.429.000**	**3.429.000**
2.1		Reparación de motor compresor	Unidad	EVENTO	1	295.000	295.000
2.2		Reparación de ductos	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
2.3		Reparación de cañerías de cobre 5/8 cañerías de frío	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000
2.4		Reparación del sistema de agua: fría y caliente	Unidad	EVENTO	1	53.000	53.000
2.5		Cambio de conector codo de ¼ para tipo cañería	Unidad	EVENTO	1	5.000	5.000
2.6		Cambio de unión de conector	Unidad	EVENTO	1	5.000	5.000
2.7		Cambio de manguera por metro	Unidad	EVENTO	1	7.000	7.000
2.8		Carga de gas refrigerante freón 134a	Unidad	EVENTO	1	163.000	163.000
2.9		Reparación de flotador	Unidad	EVENTO	1	63.000	63.000
2.10		Reparación de niple de agua fría	Unidad	EVENTO	1	23.000	23.000
2.11		Reparación de niple de agua caliente	Unidad	EVENTO	1	23.000	23.000
2.12		Reparación de termostato de frío	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
2.13		Reparación de bimetálicos	Unidad	EVENTO	1	32.000	32.000
2.14		Reparación de resistencia	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
2.15		Pintura completa	Unidad	EVENTO	1	175.000	175.000
2.16		Cambio de motor	Unidad	EVENTO	1	295.000	295.000

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Rocío Mencía Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA RODRIGUEZ CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

2.17		Cambio de grifo	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
2.18		Cambio de filtro c/ sílica	Unidad	EVENTO	1	35.000	35.000
2.19		Cambio de placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	125.000	125.000
2.20		Cambio de pulsadores electrónicos	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000
2.21		Cambio de pico pulsador	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
2.22		Cambio de filtro de sedimento 14"	Unidad	EVENTO	1	125.000	125.000
2.23		Cambio de filtro de pre carbon 14"	Unidad	EVENTO	1	125.000	125.000
2.24		Cambio de filtro de membrana ultrafiltración 14"	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
2.25		Cambio de filtro de post carbon 14"	Unidad	EVENTO	1	125.000	125.000
2.26		Cambio de filtro Pre C+3	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
2.27		Cambio de fitro C+3	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
2.28		Cambio de lugar con instalación y materiales	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
2.29		Cambio de tanque de agua	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
2.30		Llave de paso SV1	Unidad	EVENTO	1	58.000	58.000
2.31		Rejilla con porta gotero	Unidad	EVENTO	1	77.000	77.000
2.32		Portavasos	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
2.33		Cambio de Carcazas	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
Precio Total							**3.614.000**

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Gustavo A. Gill B.
Director Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic. Rocío Mencia Friarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

ABG. NATHALIA CARDOZO CORONEL
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
935297

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CRISTIAN SAAVEDRA CHIHAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2485570, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 mayo 2019, 13:48 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
lx0x wiu6 gb5s
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
935299

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **NICOLAS SAAVEDRA CHIHAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2485571, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 mayo 2019, 13:49 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
fk5b v2ik rcqe
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
935301

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RODRIGO MALUFF DIAZ DE ESPADA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1712864, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 mayo 2019, 13:50 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
tq6s i9xg ovcp
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
935304

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN JOSE CALLIZO VARGAS PEÑA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2193706, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 mayo 2019, 13:51 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
y5ve fwgj vjrz
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
935308

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SEBASTIAN EDUARDO SAAVEDRA GARCIA**, Ciudadano/a CHILENA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5717415, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 mayo 2019, 13:52 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
lt6g 8mek rjfe
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

377

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
935312

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA CRISTINA CHIHAN DE SAAVEDRA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 351165, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 mayo 2019, 13:52 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
kecj 3vmo 5nrw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validado

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
935318

9 3 5 3 1 8

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE LUIS SAAVEDRA ECHEVERRIA**, Ciudadano/a CHILENA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1490460, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 mayo 2019, 13:53 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
mizo javj pco5
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
935320

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LUIS GONZALO TAPIA VALDES**, Ciudadano/a CHILENA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5879845, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 03 mayo 2019, 13:54 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ejqb d3ig 1gzn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador